



GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 026

- Para:** Jefes de dependencias, Directores de proyectos, Supervisores, Interventores, Servidores públicos encargados de la actividad contractual y Contratistas del Nivel Nacional y la Sede Tumaco
- Fecha:** 07 de noviembre de 2017
- Asunto:** Cronograma de cierre financiero y administrativo del Nivel Nacional para la vigencia 2017

Con el fin de garantizar un adecuado cierre en materia presupuestal, contractual, de gestión de bienes y de tesorería para la vigencia 2017, y con el propósito de asegurar la entrega oportuna de la información a los diferentes entes de control e iniciar oportunamente la ejecución de la vigencia 2018, se informa que la fecha establecida para el cierre financiero y administrativo es el día **miércoles 27 de diciembre de 2017**.

Por esta razón es de carácter obligatorio el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma anexo a esta circular, como lineamientos adicionales a los parámetros establecidos en la Circular No. 25 del 25 de octubre de 2017 expedida por esta Gerencia.

Dada en Bogotá D.C., el 07 de noviembre de 2017

(Original Firmado)

GERARDO MEJÍA ALFARO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

ANEXO CIRCULAR No. 026 DE 2017

CRONOGRAMA CIERRE VIGENCIA 2017 – NIVEL NACIONAL Y SEDE TUMACO

| ACTIVIDAD | FECHA LÍMITE |
|--|--|
| 1. Cierre presupuestal y adquisición de bienes y servicios | |
| 1.1. Solicitud de traslados presupuestales para gastos de funcionamiento (gastos generales, servicios personales indirectos y transferencias y Fondos Especiales). | Viernes 17 de noviembre de 2017 |
| 1.2. Recepción de solicitudes para invitaciones públicas o directas, ante el Comité de Contratación del Nivel Nacional. | Viernes 03 de noviembre de 2017 |
| 1.3. Recepción de solicitudes de trámite de adiciones, modificaciones, prorrogas y suspensiones a contratos, ante el Comité de Contratación del Nivel Nacional. | Viernes 01 de diciembre de 2017 |
| 1.4. Fechas de sesiones - Comité de Contratación Nivel Nacional. Nota: Las solicitudes y su documentación completa deben ser radicadas <u>ocho (8) días hábiles antes</u> de la fecha de la sesión del Comité en la que se pretenda presentar para aprobación. | Miércoles 08, 15, 22 y 29 de noviembre, 06 y 13 de diciembre de 2017 |
| 1.5. Envío de requerimientos para adquisición de bienes, obras y servicios (diferentes a los de apoyo a la gestión con personas naturales). | Hasta el viernes 01 de diciembre de 2017 |
| 1.6. Envío de requerimientos para contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión con personas naturales. | Hasta el miércoles 06 de diciembre de 2017 |
| 1.7. Diligenciamiento en SIIGAAF, de solicitudes de Autorizaciones de Transferencias Internas (ATI), de Servicios Académicos Remunerados (SAR) y de adiciones, prórrogas, modificaciones y suspensiones. | Hasta el miércoles 6 de diciembre de 2017 |
| 1.8. Recepción de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP). | Miércoles 13 de Diciembre de 2017 |
| 1.9. Elaboración de ordenes contractuales, Autorizaciones de Transferencias Internas (ATI) y Servicios Académicos Remunerados (SAR), y adiciones, prorrogas, modificaciones y suspensiones. | Hasta el martes 19 de diciembre de 2017 |
| 1.10. Registros presupuestales de compromisos | Miércoles 20 de diciembre de 2017 |
| 1.11. Firma y legalización de contratos, órdenes contractuales, Autorizaciones de Transferencia Internas (ATI), Servicios Académicos Remunerados (SAR), y adiciones, prorrogas, modificaciones y suspensiones. | Viernes 22 de diciembre de 2017 |
| 2. Cierre- Avances | |
| 2.1. Recepción de solicitudes de CDP para avances | Jueves 7 de diciembre de 2017 |
| 2.2. Legalización de avances por adquisición de bienes con el Almacén General | Lunes 11 de diciembre de 2017 |
| 3. Cierre Almacén | |
| 3.1. Recepción bienes y documentos (Facturas y demás soportes) para ingreso | Hasta el lunes 11 de diciembre de 2017 |
| 4. Cierre Operaciones de Seguros | |

| | |
|---|--|
| 4.1. Recepción solicitudes de reclamación de seguros | Hasta el miércoles 20 de diciembre de 2017 |
| 4.2. Recepción anexos de modificación de las pólizas y cuentas de cobro. | Hasta el jueves 14 de diciembre del 2017 |
| 4.3. Recepción de requerimientos de la aseguradora de reclamaciones en trámite | Hasta el martes 19 de diciembre del 2017 |
| 4.4. Recepción de notificación de transferencias electrónica de pagos de siniestros | Hasta el jueves 14 de diciembre de 2017 |
| 4.5. Recepción de aceptaciones de reclamaciones de siniestros por parte de la aseguradora. | Hasta el martes 19 de diciembre de 2017 |
| 4.6. Recepción de soportes de pago de siniestros de vehículos | Hasta el miércoles 20 de diciembre de 2017 |
| 5. Cierre Tesorería | |
| 5.1. Legalización definitiva de cajas menores. | Jueves 07 de diciembre de 2017 |
| 5.2. Recepción de documentos (facturas, constancias de cumplimiento, entre otros) para pagos en la vigencia 2017. | Jueves 14 de diciembre de 2017 |
| 5.3. Radicación de documentos soportes de legalización de avances por todo concepto. | Viernes 15 de diciembre de 2017 |
| 5.4. Recepción de documentos (facturas, constancias de cumplimiento, entre otros) para constitución de cuentas por pagar con pago en la vigencia 2018. | Lunes 18 de diciembre de 2017 |
| 5.5. Fecha límite de pagos por parte de la División Nacional de Gestión de Tesorería. | Viernes 22 de diciembre de 2017 |
| 5.6. Fecha límite de emisión de facturas. | Miércoles 27 de diciembre de 2017 |